

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

### **1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

Es una Institución de Educación Superior dedicada a la formación de Técnicos Superiores Universitarios (T.S.U.) con la posibilidad de la continuidad de estudios a nivel Ingeniería. Se constituye como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Y se encuentra integrada a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP).

### **Misión**

Formamos profesionistas potenciando el talento humano a través de la educación incluyente y comprometida con el desarrollo sustentable de la sociedad para Técnico Superior Universitario, Licenciatura e Ingeniería, reponiendo a las necesidades del entorno mediante la transferencia del conocimiento y la tecnología. ES-01-002

### **Visión**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Ser la mejor institución de educación superior en la región, reconocida por su excelencia en la calidad, a través de la acreditación de sus programas educativos y las certificaciones nacionales e internacionales de sus procesos, egresando profesionistas competentes que contribuyan exitosamente al bienestar de la sociedad. ES-01-003

**Valores institucionales**

1. Responsabilidad    2. Comunicación    3. Respeto    4. Trabajo en Equipo    5. Honestidad    6. Solidaridad

**2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El financiamiento de la Institución es proporcionado tanto por el Gobierno Federal, como por el Gobierno Estatal a partes iguales, tanto en presupuesto de operación como de inversión.

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

Inició sus actividades en Colonia Óscar Soto Máynez el lunes cinco de septiembre del 2011 comenzando así las clases para la primera generación de la UTB.

Siendo creada mediante Decreto de Ley No. 539-2011 I P.O., por el H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 24 de diciembre del mismo año.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

No se han realizado cambios en la estructura creada de acuerdo a la Estructura autorizada por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**3. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

**a) Objeto social.**

Es una Institución de Educación Superior dedicada a la formación de Técnicos Superiores Universitarios (T.S.U.) con la posibilidad de la continuidad de estudios a nivel Ingeniería.

**b) Principal actividad.**

Proporcionar Educación Superior de calidad para la formación de Técnicos Superiores Universitarios (T.S.U.) con la posibilidad de la continuidad de estudios a nivel Ingeniería.

**c) Ejercicio fiscal:**

Ejercicio fiscal 2023 Diciembre

**d) Régimen jurídico**

El 24 de Diciembre de 2011 mediante el Decreto de Ley del Congreso del Estado de Chihuahua y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se autoriza la creación de la Universidad Tecnológica de La Babicora. Nuestra universidad es concebida como universidad pública, y como una nueva opción de educación superior en la Col. Oscar Soto Máynez ubicada en el municipio de Namiquipa, Chihuahua. Es persona Moral sin fines de lucro.

**e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

La Universidad Tecnológica de la Babicora es una persona Moral con Fines no lucrativos que de acuerdo con el art. 93 de la Ley de Impuestos sobre la Renta no se consideraran como contribuyente del I.S.R. Pero tiene otras obligaciones como:

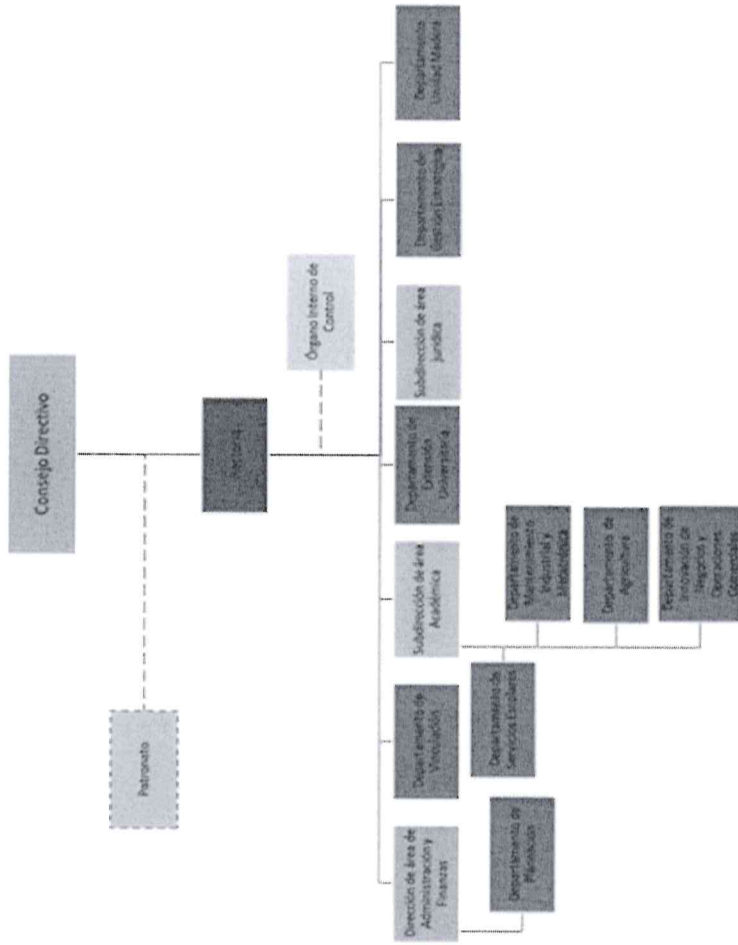
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Además, se tiene la obligación de presentar la declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT), y además la declaración de impuesto sobre nómina

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

f) Estructura organizacional básica.



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.  
No aplica al ente público.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.  
Se ha observado la normatividad emitida por la el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de los estados financieros contables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todos los eventos que afectan económicamente la Universidad Tecnológica de la Babicora, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo de realización, dicho costo de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

**c) Postulados básicos.**

Las Entidades de la Administración Pública Paraestatal son sujetos obligados a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece los criterios generales aplicables a la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr armonizar la información.

Tomando como base de registro el devengado contable como base del registro y tratamiento valorativo de los hechos económicos financieros, el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos públicos; el patrimonio de la entidad. Utilizando para ello catálogo de cuentas y plan de cuentas alineados con las disposiciones del CONAC.

El registro de los eventos económicos-financieros y rendición de cuentas se divide en periodos de un año de calendario que comprende a partir del 1 de enero al 31 de diciembre y está relacionado con la ejecución de los presupuestos públicos de ingresos y egresos, considerando los efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias, sin que esto limite la integración del avance de gestión financiera trimestral.

El registro de los activos y pasivos de la entidad se valúan al costo histórico registrándose en moneda nacional.

**d) Normatividad supletoria.**

No aplica al ente público.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
- Plan de implementación:
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

No aplica al ente público.

**5. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
- j) Depuración y cancelación de saldos:

No aplica al ente público

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera:
- b) Pasivos en moneda extranjera:
- c) Posición en moneda extranjera:
- d) Tipo de cambio:
- e) Equivalente en moneda nacional:

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica al ente público

**7. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA**  
**CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes contruidos por la entidad:
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA</b>					
Estado Analítico del Activo					
Del 01 Enero al 31 de Diciembre 2023					
Concepto	1	2	3	4 (1 + 2 - 3)	5 (4 - 1)
Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo	
<b>ACTIVO</b>					
	89,022,803.69	82,968,375.45	73,795,315.16	78,195,863.98	-10,826,939.71
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo y Equivalentes	15,509,792.18	62,325,271.28	65,586,408.40	12,248,655.06	-3,281,137.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,066,838.87	33,698,994.49	36,974,672.62	4,791,160.74	-3,275,678.13
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,308,349.51	28,503,385.23	28,495,802.78	7,315,931.96	7,582.45
Inventarios	14,054.18	122,891.56	115,933.00	21,012.74	6,958.56
Almacenes	94,185.00	0.00	0.00	94,185.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	26,364.62	0.00	0.00	26,364.62	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	73,513,011.51	643,104.17	8,208,906.76	65,947,208.92	-7,565,802.59
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	64,483,574.87	0.00	136,485.24	64,347,089.63	-136,485.24
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	43,240,030.25	643,104.17	0.00	43,883,134.42	643,104.17
Activos Diferidos	3,617,393.71	0.00	0.00	3,617,393.71	0.00
	-37,827,987.32	0.00	8,072,421.52	-45,900,408.84	-8,072,421.52
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores:
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No aplica al ente público.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica al ente público.

**9. Reporte de la Recaudación:**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA**

CONCEPTO	ley de ingresos estimada	ampliaciones y reducciones	ley de ingresos modificada	ingresos devengados	ingresos recaudados	devengado por recaudar	avance de recaudación
Aprovechamientos	\$57.00	\$0.00	\$57.00	\$57.00	\$57.00	\$0.00	100.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA**  
**CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No. Empresariales y No Financieros	\$3,197,643.78	\$958,476.42	\$4,156,120.20	\$4,156,120.20	\$4,156,120.20	\$0.00	100.00
Otros Ingresos	\$1,728.74	\$4,617.30	\$6,346.04	\$6,346.04	\$6,346.04	\$0.00	100.00
Aportaciones	\$0.00	\$2,330,000.00	\$2,330,000.00	\$2,330,000.00	\$2,330,000.00	\$0.00	100.00
Transferencias y Asignaciones	\$20,286,629.15	\$818,211.81	\$21,104,840.96	\$21,104,840.96	\$21,104,840.96	\$0.00	100.00
<b>Total</b>	<b>\$23,486,058.67</b>	<b>\$4,111,305.53</b>	<b>\$27,597,364.20</b>	<b>\$27,597,364.20</b>	<b>\$27,597,364.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>100.00</b>

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica al ente publico

**11. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica al ente publico

**12. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

No aplica al ente publico

**13. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.  
No aplica al ente público

**14. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No aplica al ente público


**15. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No aplica al ente público

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:**

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

  
LIC. ERIK GABRIEL LOYA RUIZ  
RECTOR

  
SARAHI MACIAS CHACON  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".